

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Red subterránea de media tensión para acometida a nuevo centro de seccionamiento para nave industrial sita en Avda. de España, N° 6, Polígono Industrial Emiliano Revilla, en Ólvega (Soria). Expediente N° IE/AT/4-2014.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

b) *Objeto:* Mejora de suministro eléctrico.

c) *Características:*

- Línea subterránea de Alta Tensión 15 kV, conductor RHV 12/20 KV 3x1x400 mm² Al; con origen en empalmes a realizar en R.S.M.T. "POLIGON1" procedente de la SET "La Loma", existente en la Avda. Guipúzcoa, al C.T. 57526 "CT Ólvega Distiller" existente existente en la Avda. Barcelona; y final en el Centro de Seccionamiento prefabricado de superficie a instalar por cliente en la Avda. España, nº 6. Longitud: 12 mts.

d) *Presupuesto:* 4.749,92 euros.

e) *Órgano Competente para Resolver:* Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria (Competencia delegada por Resolución de 27 de enero de 2004, B.O.C. y L. nº 21 de 2 de febrero de 2004).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 30 de enero de 2014.- La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.

763

BOPSO-31-17032014